



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 2 de diciembre de 2006

**VISTO:** el expediente N° 827-1090/2006, la ley 25165 y la Res. CS 309/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 25165 reglamenta la asignación.

Que por el mismo se tramita el convenio marco de Pasantía entre la Empresa CHR-HANSEN ARGENTINA y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos Dr. Jorge Wagner informa que el convenio corresponde a la formación académica de los alumnos de la Carrera.

Que las pasantías que surjan de este convenio se enmarcan en la Res. CS N° 309/05 sobre pasantías.

Que a fs. 15 y 16 se encuentra el dictamen de la Dirección de Dictámenes de la Universidad Nacional de Quilmes, el cual se ajusta a derecho.

Que Comisión de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales del Consejo Departamental ha dictaminado con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el convenio marco de pasantía entre la Empresa CHR-HANSEN ARGENTINA y la Universidad Nacional de Quilmes

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 099/06

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología